

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE 7 DE JUNIO DE 2010 POR LA QUE SE CONVOCAN 18 BECAS DE APOYO A LA AUTOMATRICULA

Objeto:

El Vicerrectorado de Estudiantes convoca 18 becas de apoyo para la automatrícula. De ellas, 11 se destinarán a atención telefónica desde la Facultad de Ciencias y 7 a la realización de labores de información en las salas habilitadas en varios Centros de Granada.

Labores de los becarios:

Asesorar a los estudiantes para realizar la automatrícula, de lunes a viernes en turnos de 5 horas dentro de los siguientes horarios:

- Atención Telefónica: 8-22 h
- En el centro asignado: 9-14 h/16-21h

Duración: De 13 de julio a 20 de septiembre de 2010.

Cuantía de las becas: 725 euros, a percibir al final del periodo indicado.

Destinatarios: Podrá solicitarlas cualquier estudiante matriculado/a de primer o segundo ciclo de alguna de las titulaciones que se imparten en la Universidad de Granada.

Criterios de selección: En la selección de los aspirantes se valorarán los siguientes aspectos:

- | | |
|-------------------------------------------|------------|
| ▪ Experiencia en apoyo a la automatrícula | hasta 3 p. |
| ▪ Experiencia en labores de información | hasta 2 p. |
| ▪ Conocimientos de Informática | hasta 2 p. |
| ▪ Pertenencia al Centro de Destino | hasta 1 p. |
| ▪ Conocimientos de Idiomas | hasta 1 p. |
| ▪ Disponibilidad horaria | hasta 1 p. |

El proceso de selección será realizado por la Comisión de Becas Propias.

Se consideraran admitidas todas las solicitudes que no se rechacen expresamente con notificación por escrito.

Las listas de seleccionados/as se harán públicas en el tablón de anuncios del Servicio de Becas y en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes: <http://ve.ugr.es/>

Las becas serán resueltas a tenor de las bases de la presente convocatoria.

La Comisión desarrollará los criterios establecidos para la selección.

Solicitudes:

Los interesados podrán formalizar su solicitud cumplimentando el impreso que podrán encontrar en la dirección de internet <http://ve.ugr.es/> , así como en el Servicio de Becas.

Las solicitudes irán acompañadas de un curriculum vitae donde se señalen los méritos a tener en cuenta en esta convocatoria, así como de los documentos que los acrediten.

Lugar de presentación de solicitudes:

Servicio de Becas, (Vicerrectorado de Estudiantes)
C/Severo Ochoa s/n (junto a Comedores Universitarios)

El **plazo** de presentación de solicitudes finaliza el día 25 de junio de 2010.

Granada, 7 de junio de 2010

Fdo: Inmaculada Marrero Rocha
Vicerrectora de Estudiantes